

TRÁMITE:

Revalidación al Padrón de Contratistas

Unidad administrativa que lo otorga:	Dirección de Recursos Materiales
Responsable:	Lic. Aleyda Luna González
Dirección:	Dirección de Recursos Materiales
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 08:00 hrs. a 14:30 hrs.
Teléfono:	244) 4450028 ext. 139 y 244 44 51762

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Recursos Materiales.

MISIÓN:

Contar con un equipo de trabajo multifacético que se distinga por su profesionalismo, honestidad y amplia vocación de servicio, mediante el cual identifiquen las áreas el apoyo para el desarrollo de sus actividades individuales.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos que sean prestadores de servicios y ejecuten obra pública.

Finalidad/objetivo del trámite:

Que el contratista continúe vigente en el listado Padrón de Contratistas generando una base de datos que permita su búsqueda para poder realizar los procedimientos de contratación y pago de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Tiempo de Respuesta:

✓ 3 días

Requisitos:

1.- Solicitar por escrito la Revalidación de Inscripción al Padrón de Contratistas, en atención al Ing. Jose Luis Galeazzi Berra Presidente del Comité Municipal de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Atlixco, escrito que deba ser en original en hoja membretada firmado por el representante legal de la empresa o por la persona física que solicite la revalidación.

2.- Si hubiera existido en los últimos 6 meses cambio de domicilio fiscal de la empresa tendrá que presentar comprobante correspondiente (teléfono, luz, etc.) con una antigüedad no mayor a dos meses, de no haber cambio de domicilio solo deberá presentar copia de comprobante más reciente.

3.- Presentar constancia del trámite ante el Servicio de Administración Tributaria

4.- Tratándose de persona moral y en caso de haber cambios en la escritura constitutiva (aumento o disminución de capital, cambio de socios, etc.) dentro de un periodo de 6 meses a la fecha, tendrá que presentar las modificaciones debidamente registradas anexando en una hoja los siguientes datos:

- I. Escritura número:
- II. Volumen número:
- III. Fecha
- IV. Número de Notario Público
- V. Nombre del Notario Público
- VI. Ciudad, Estado.
- VII. Registro Público de Comercio
- VIII. Número
- IX. A fojas
- X. Tomo
- XI. Libro
- XII. A folios

En caso de no haber modificaciones deberá manifestarlo por escrito en atención al Ing. Jose Luis Galeazzi Berra Presidente del Comité Municipal de Obra Publica del H. Ayuntamiento de Atlixco.

5.- Tratándose de persona moral y en caso de que el representante legal haya sido removido deberá presentar cédula profesional, credencial de elector o pasaporte de la persona física designada como representante legal de la empresa; si el representante no ha sido removido del cargo presentar solo identificación actualizada.

6.- En el caso de personas físicas, es necesario presentar identificación actual.

7.- Declaración Anual 2013 aplicará si su inscripción se realiza antes del día 30 de abril de 2015, después de esta fecha deberá presentar la Declaración Anual 2014.

8.- Los documentos deberán presentarse en el orden solicitado en copia fotostática tamaño carta totalmente legible en carpeta o en folder con broche baco y se anexará (cd) con los mismos documentos en forma digitalizada y en el mismo orden, no se aceptará información en hojas sueltas.

Costo de la Inscripción **\$2,456.00** a favor de la Tesorería Municipal del Municipio de Atlixco; este pago deberá ser efectuado una vez aceptada su solicitud de revalidación en el padrón de contratistas.

Dudas o Aclaraciones al tel. 01-244-44-5-17-62 o 01-244-44-50-028 extensión 139 de lunes a viernes 8:00 a 14:30 hrs.

Área de pago:

Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el interior del Palacio Municipal con domicilio en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro, Atlixco, Puebla, C.P. 74200

Formatos	Costos
Ninguno	\$ 2,456.00

Compromisos de servicios

Puntualidad: Otorgar el trámite en los tiempos establecidos, cumpliendo cabalmente con dichos términos, y en caso contrario señalar las causas que originan exceder los tiempos que se señalaron.

Respeto: Proporcionar de forma amable y cortés, la información que sea necesaria en relación al trámite que se otorga y atender con respeto a cada una de las empresas o personas que deseen llevar a cabo dicho trámite.

Eficiencia: Recibir, revisar y remitir los requisitos de inscripción al Padrón de Contratistas de la empresa o persona interesada en obtener dicho registro en los tiempos que se establecen y con ello dar certeza al interesado a ser considerado en los distintos procedimientos de adjudicación que se pudieran generar.

Disposición: Al ciudadano o persona interesada en conocer los requisitos para llevar a cabo el trámite de inscripción al Padrón de Contratistas y aclarar cualquier duda que tengan al respecto.

Compromisos de mejora:

Mantener un padrón vigente y renovado, con empresas y prestadores de servicio de calidad que cuenten con capacidad y experiencia en la ejecución de la obra y servicios públicos relacionados con la misma lo que además permitirá dar apertura de participación a quienes se encuentren inscritos mejorando con ello costos de ejecución, que se verán reflejados en la aplicación de recursos a otras áreas de oportunidad.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

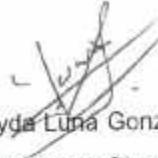
Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969 o

A la dirección electrónica: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>

El Director de Recursos Materiales esta para servirle.

Atentamente




Lic. Aleyda Luna González

Jefe de Departamento de Obras y Proyectos

Vo. Bo.




DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO P.M.E. 2014 - 2018
Ing. Raúl López Zúñiga
Director de Recursos Materiales



Lic. Angélica Pérez Flores
Tesorera Municipal